

ANEXO I

JEFE DE EQUIPO DE POLICIA PORTUARIA

Ocupación: Jefe de equipo de policía portuaria

Nivel retributivo asociado: Grupo III, Banda I, Nivel 5

Modalidad de contratación: Contrato indefinido

La persona seleccionada estará sujeta a toda la normativa laboral aplicable a los empleados de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Número de plazas: 1 (una).

El salario bruto anual se ajustará a la normativa vigente en cada momento.

La prestación del servicio quedará sometida a la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

Misión: Colaborar en la coordinación del servicio de policía portuaria en su turno y/o zona geográfica, coordinar un equipo de Policías Portuarios, así como realizar el control y vigilancia de la zona de servicio de la Entidad y de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario conforme a la normativa vigente y en condiciones de eficacia, eficiencia y seguridad.

Funciones Principales:

- Colaborar en la coordinación del servicio de policía portuario, apoyando a su responsable en las labores de organización del turno y/o zona geográfica, así como coordinar un equipo de Policía Portuaria
- Controlar los accesos a la zona portuaria y sus instalaciones y velar con la seguridad de los empleados, usuarios, pasajeros y mercancías depositadas en ella, colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado y la Administración de Justicia
- Realizar actividades relacionadas con la apertura, cierre, custodia y vigilancia de instalaciones
- Controlar la seguridad vial y del transporte en la zona de servicio del Puerto
- Controlar y fiscalizar las operaciones y servicios marítimos-terrestres, así como realizar los servicios auxiliares y manejo de la maquinaria o equipos que se asigne al servicio
- Controlar el cumplimiento de los Reglamentos de la Entidad
- Controlar y generar, en su caso, la documentación administrativa necesaria para la explotación portuaria
- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad, protección de datos, calidad y medioambiente establecidos en el ámbito de su ocupación.
- Gestionar la documentación administrativa derivada de su actividad
- Apoyar a los distintos departamentos en las actividades relacionadas con el contenido de sus funciones





- Gestionar los recursos humanos y materiales asignados, utilizando todos los medios puestos a su disposición para el desempeño de sus funciones
- Cualquier otra actividad relacionada con la misión de la ocupación.

PERFIL DE LA OCUPACIÓN

Competencias técnicas

COMPETENCIA	
REQUERIDA	NIVEL
ASESORÍA JURÍDICA	1
NORMATIVA PORTUARIA	1
GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	1
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS	1
TRÁFICO DE PASAJEROS	1
SEGURIDAD INDUSTRIAL	1
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	2
MEDIO AMBIENTE	1
GESTIÓN DE MERCANCÍAS	1
SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACION	1
SEGURIDAD OPERATIVA	2

Competencias genéricas

COMPETENCIA	
REQUERIDA	NIVEL
COMUNICAR	1
TRABAJO EN EQUIPO	2
NEGOCIAR	1

Dependencia Jerárquica: Departamento de Explotación

Requisitos de titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

